



nes y propuestas que estime oportunas. La razón que justifica este plazo reside en que al tratarse de la regulación de la concesión directa de subvenciones, el procedimiento de concesión de las mismas y su abono se ha de realizar con cargo a los créditos del ejercicio presupuestario 2018, motivo por el cual ha de realizarse con la máxima celeridad.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto al que se refiere la presente resolución, será durante los días señalados, de 9:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud (SES), sita en avda. de las Américas, número 2, 2.ª planta, de Mérida, así como en la siguiente dirección de Internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/opendata/web/plazo-sanidad-y-politica-social>

Mérida, 30 de mayo 2018. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 23 de abril de 2018 sobre Estudio de Detalle. (2018081044)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 23 de mayo de 2018, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes, de la parcela sita en calle Pantano Puerto Peña núm. 12, de Badajoz, presentado y redactado por el arquitecto D. Antonio Matamoros Álvarez, y promovido por D.ª Verónica Longo Álvarez Sotomayor.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, 23 de Abril de 2018. El Alcalde, PD CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.